



Universitarios con peor rendimiento que otros reciben cien euros más de beca

La Junta concede 1.600 euros en concepto de ayuda a la vivienda con una nota inferior a un 6,5, mientras que el Ministerio otorga 1.500 para los que superan esa calificación media

ALICIA PÉREZ



ZAMORA. Un total de 100 euros es la diferencia que existe entre los 1.600 euros que concede este curso la Junta de Castilla y León a alumnos de Grado por vivir fuera de casa y los 1.500 que abona el Ministerio de Educación y Formación Profesional, como ayuda para residencia en sus becas a estudiantes universitarios que cumplen una serie de requisitos académicos.

La diferencia entre los 1.600 euros de la Junta y los 1.500 del Ministerio es de 100 euros, una cantidad que para algunos (personas afectadas) supone una desigualdad y significa premiar a los alumnos con menor rendimiento académico, mientras que para la Consejería de Educación es una cuestión de discrecionalidad técnica de la entidad convocante de las becas.

La cuantía fija ligada a la residencia del estudiante durante el curso escolar en la convocatoria del Ministerio de Educación es de 1.500 euros y así lo han confirmado desde la Subdirección General de Becas, Ayudas al Estudio y Promoción Educativa del Gobierno central.

Para la adjudicación de estos 1.500 euros como ayuda por vivir fuera de casa durante el curso se requiere que el solicitante acredite la necesidad de residir fuera del domicilio familiar por razón de la distancia con el centro docente, los medios de comunicación existentes y los horarios lectivos.

La acreditación

Pero además, y ahí está la clave, es que se establece un requisito académico para la obtención de esta ayuda. Las condiciones dependen del curso y de la rama en los que esté matriculado el estudiante. Así, los alumnos de primer curso de Grado han de acreditar haber obtenido una nota media en la Evaluación de Bachillerato para el Acceso a la Universidad (EBAU) no inferior a 6,50 puntos.

Por su parte, los alumnos de segundos y posteriores cursos deben haber superado un determinado porcentaje de créditos, que depende de la rama que estén cursando, o bien un porcentaje inferior acompañado en este caso de una nota media de 6,50 para Artes y Humanidades, Ciencias de la Salud y Ciencias Sociales y Jurídicas, o de 6 puntos en el caso de los estudios de Ciencias e Ingeniería, Arquitectura o enseñanzas técnicas.

Estas becas del Ministerio pudieron solicitarse por los estudiantes



Estudiantes el día del inicio del curso en la Facultad de Medicina de la Universidad de Salamanca. :: LAYA

universitarios hasta el pasado 5 de octubre de 2018. Después, una vez cumplido el trámite, entran en juego las ayudas de residencia de la Junta de Castilla y León para alumnos que cursan estudios universitarios de Grado en las universidades de la comunidad de Castilla y León. Estas están destinadas tanto a estudiantes de nuevo ingreso de Grado, que fueron convocadas en noviembre, como de cursos posteriores, una convocatoria que ha visto la luz hace apenas dos semanas.

Según se recoge en las bases que las regulan, las ayudas de residencia son complementarias con las del Ministerio y su objetivo es colaborar en los gastos que les supone a los estudiantes de la comunidad tener que residir fuera del domicilio familiar durante el curso 2018-2019.

Otros cursos

En ambas convocatorias, tanto para estudiantes de Grado de nuevo ingreso como para los de cursos posteriores, la cuantía que se concede por este concepto es de 1.600 euros. A ellas pueden optar alumnos de Grado de nuevo ingreso que hayan accedido a la universidad con una nota inferior a 6,5 puntos, puesto que a aquellos estudiantes que tienen notas de 6,5 y superiores se las concede el Ministerio. En el caso de

los alumnos de segundo y posteriores cursos, los beneficiarios de estos 1.600 euros tienen que cumplir el requisito de no haber recibido el componente de residencia de las ayudas del Ministerio por no haber cumplido la condición de rendimiento académico que exigen estas.

Preguntado por esta situación en la que unos alumnos reciben 1.600 euros y otros 1.500 por vivir fuera

Las ayudas del Gobierno central son compatibles con otro tipo de complementos

A los alumnos de primer curso se les exige haber superado el 6,5 de calificación en la EBAU

de sus casas, el jefe del Servicio de Enseñanza Universitaria de la Consejería de Educación, Fernando Gutiérrez, ha explicado que forma parte de la discrecionalidad técnica que tiene la entidad convocante de las becas, y que además los alumnos que reciben 1.500 euros del Ministerio por el concepto de residencia también perciben otras cuantías variables por otros componentes, lo que incrementa la cuantía total de la beca y «compensa esos cien euros», según sus explicaciones.

«Es ilógico»

El criterio manejado por la Junta es que, en la primera convocatoria que hizo en el mes de noviembre para estudiantes de nuevo ingreso, el importe por residencia era de 1.600 euros y ha decidido mantenerlo también en esta segunda convocatoria para alumnos de segundo y posteriores cursos. «El requisito académico del Ministerio es más alto que el que nosotros ponemos, pero es que hay un colectivo de personas que se queda absolutamente sin nada, por eso la Consejería cubre estas ayudas porque pretendemos complementar e intentar que nadie deje de estudiar por cuestiones de renta o de ayudas de beca», explica.

Desde la Federación de Enseñanza de Comisiones Obreras sostienen

que no tiene mucha lógica que haya esa diferencia de 100 euros y defienden que si la Junta quería mejorar las becas de movilidad, «que es una propuesta razonable», lo que tenía que haber hecho es abrir el abanico para los estudiantes que no tuvieran la beca del Ministerio, pero también crear un complemento de 100 euros para los que sí las han recibido. «La convocatoria está mal diseñada. Por el mismo concepto simplemente debería ser igual cuantía o, en tal caso, crear un complemento adicional para los que ya tuvieran beca del Ministerio de Educación», afirma Orlando Ganado, adjunto de Universidad en la Federación de Enseñanza, para quien esta situación, «además de un error de diseño de la convocatoria, sí que es injusta».

Según los datos aportado por la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León, quinientos alumnos de nuevo ingreso en Grado son los que han recibido este curso beca en la modalidad de residencia en la primera convocatoria, que se resolvió en marzo.

Ahora queda una segunda convocatoria, que se puede solicitar hasta el 22 de marzo, para alumnos de segundo curso y superiores que también recibirán beca de residencia de la Junta de 1.600 euros.